

JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 28

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2011-1521 *Programas de ayudas para la incorporación de profesionales en comercio exterior a Pymes de Cantabria 2011.*

OBJETIVOS:

La presente convocatoria de ayudas tiene como objetivo impulsar la internacionalización, incentivando la incorporación de Recursos Humanos en las PYMES del sector industrial o auxiliar a la industria de Cantabria, mediante la incorporación de personal técnico especializado en comercio exterior en las mismas.

DESCRIPCIÓN:

El programa está estructurado en tres líneas de actuación:

Línea 1.1 Gestores de exportación a tiempo parcial (Programa GTP):

Objetivo: destinados a empresas que disponiendo de un producto exportable, carecen de la infraestructura necesaria para iniciar su salida a mercados exteriores.

Para la realización de estas funciones, SODERCAN, S.A, cuenta con una bolsa de jóvenes profesionales, seleccionados y formados en comercio exterior, que asesorarán a la empresa para la puesta en marcha o desarrollo de su plan de internacionalización. El Gestor de Exportación podrá trabajar en un máximo de 2 empresas de manera simultánea, siendo siempre empresas de diferentes sectores.

Línea 1.2 Profesionales en Comercio Exterior (Exportapyme):

Objetivo: Asignación de un técnico en comercio exterior a empresas de Cantabria con proyectos de internacionalización.

Dichos técnicos son profesionales que han pasado un año desempeñando sus servicios en una Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en alguno de los destinos considerados prioritarios por SODERCAN, S. A.

Línea 1.3 Contratación libre de Técnicos en Comercio Exterior:

Objetivo: facilitar la incorporación de técnicos especialistas en comercio exterior a las pymes de Cantabria.

Son profesionales que la empresa contratará libremente teniendo en cuenta una serie de requisitos descritos en las bases.

BENEFICIARIOS:

Podrán acogerse a estas ayudas todas las empresas industriales o de servicios de apoyo a la industria que tengan abierto un centro de producción con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, según la definición de la Unión Europea con arreglo a la Recomendación 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2003, de la Comisión Europea, y que cuenten con uno o más trabajadores por cuenta ajena.

CUANTÍA:

Línea 1.1. Gestores de Exportación a Tiempo Parcial (GTPs):

SODERCAN, S. A. concede a la empresa una ayuda mensual del 70% del coste de dichos servicios (máximo de 770€ al mes).

CVE-2011-1521

JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 28

Línea 1.2. EXPORTAPYME

— 50% del salario bruto, con un máximo de ayuda de 12.000€ en el caso de que el profesional resida en Cantabria o 15.000€ en el caso de que resida fuera. Bolsa de viaje de 3.000€ adicionales.

Línea 1.3. Contratación Libre de Técnicos en comercio exterior:

— 50% del salario bruto, con una máximo de ayuda de 12.000 €.

PLAZO:

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, hasta las 14:00 horas del 30 de noviembre de 2011.

ORGANISMO RESPONSABLE:

SODERCAN, S. A.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)

Calle Isabel Torres Nº 1. 39011 Santander.

Tfno: 942 76 69 57

Email: información@gruposodercan.es

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga Bases en:

www.ayudas.gruposodercan.es

INFORMACIÓN:

Punto de Atención Personal

solicitudes@gruposodercan.es

942 766 957

Santander, 2 de febrero de 2011.

El consejero delegado-director general de SODERCAN, SA,
Salvador Blanco García.

2011/1521

CVE-2011-1521